



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de doña Carmen Rozpide Orbegozo, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "REDMAS VENTURES SL" comprensiva de la existencia y vigencia, transformación y cambio de denominación y cargos, ha examinado los libros del Registro, de los que respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja M-545813, obrante al folio 28 y siguientes del tomo 30323, extendida el 10 de octubre de 2012, en virtud de escritura otorgada ante su notario de Madrid don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino el 31 de agosto de 2012 con el número 3654 de su protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad Anónima denominada "GRUPO KONTEXTUA SA", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. Que en la inscripción 6ª, extendida el 7 de noviembre de 2016 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 14 de octubre de 2016 ante el notario de Madrid don Ignacio Manrique Plaza con el número 2903 de su protocolo, constan inscritos, según decisión adoptada por el socio único de la sociedad de fecha 1 de agosto de 2016, los siguientes acuerdos:

a-la transformación de la sociedad en una de responsabilidad limitada, y

b-el cambio de denominación de la sociedad que pasa a la actual denominación de "REDMAS VENTURES SL", con CIF B-86544293.

3. Que en la inscripción 8ª, extendida el 18 de octubre de 2017 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 2 de junio de 2017 ante el notario de Madrid don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino con el número 2133, consta inscrito, según acuerdo adoptado por la junta general de la sociedad de fecha 16 de julio de 2010, el nombramiento por plazo indefinido como administradores solidarios de don Francisco Duque Delgado y don Ariel Eduardo Prat Pinedo, quienes aceptaron su cargo.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

7. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa vigente.

8. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja.

Madrid, veintinueve de enero de dos mil dieciocho

El registrador mercantil



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 4531/2018
Honorarios: S/M.

LEGITIMACION>

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

LEGITIMACIÓN- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma. Madrid, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		LLORENTE VARA, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	01/02/2018
7. por by/par	GIL RUIZ, CONSUELO AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2018/006492		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida GIL RUIZ, CONSUELO 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:dRch-YFdG-bGz3-dVhc

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:dRch-YFdG-bGz3-dVhc

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:dRch-YFdG-bGz3-dVhc

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

